


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

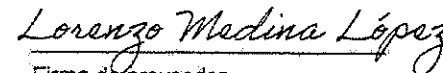
Tienda Virtual del Estado Colombiano

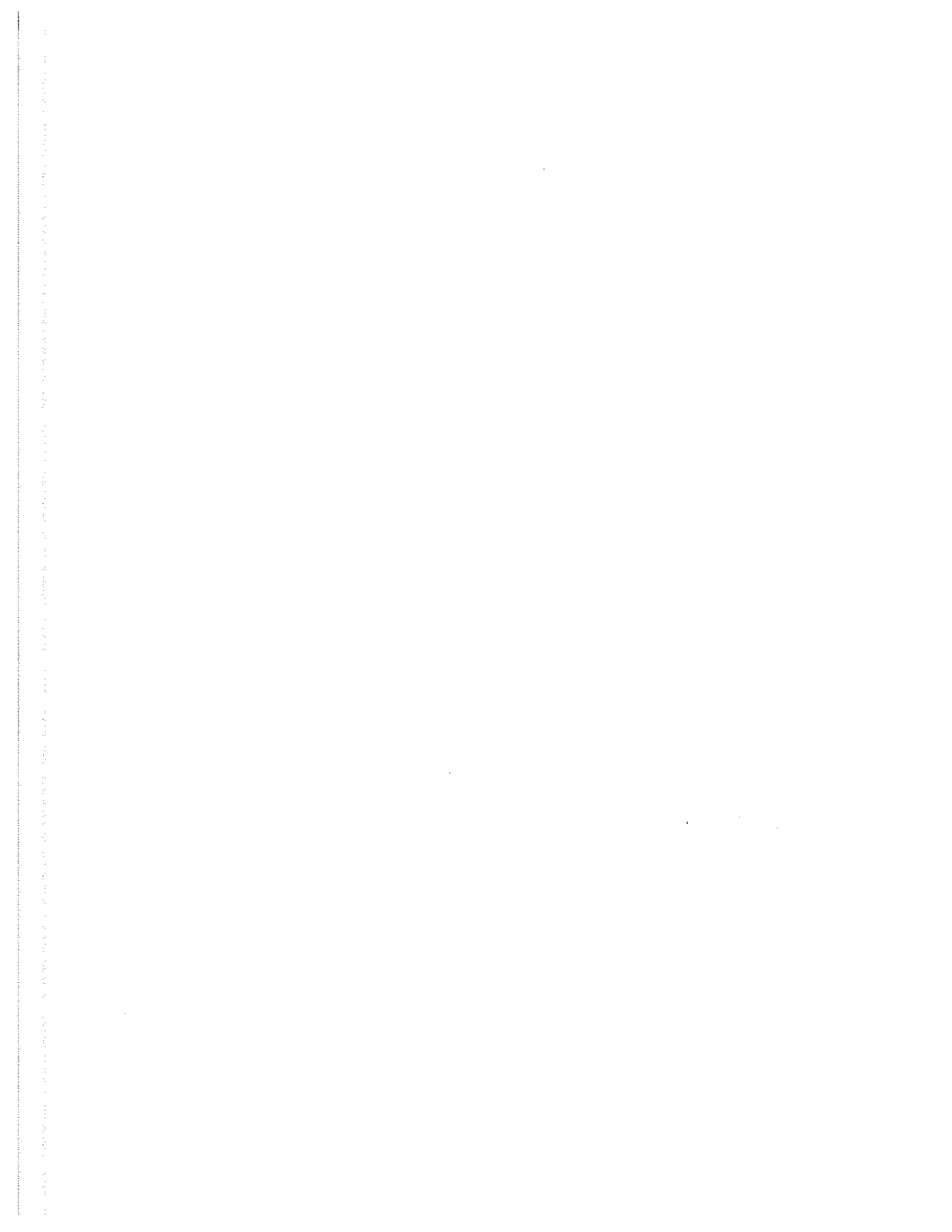
Id Solicitud:	395333
Número de orden de compra a modificar:	113073
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Diana Maria Romero Estrada
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-19 16:20:15

Detalle o justificación

Liquidar la Orden de Compra No. 113073, cuyo objeto es "ADQUISICION PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA EN GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO". La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Guillermo Carreno
Documento: 79984516


Firma de proveedor
HC
Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ
Documento: 79.131.390
Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A.





ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 113073 de 2023

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C., 16 FEB 2024

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:**Coronel GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO
ARBELÁEZ**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**

C.C. No. 79.784.516 de Bogotá D.C.

CARGO:Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel
Antonio Lleras Pizarro" (E)**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:**OAP, expedida por la Dirección General de la
Policía Nacional de Colombia.**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:**Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la
Dirección General de la Policía Nacional de
Colombia.**CONTRATISTA:**

GENCOSUD COLOMBIA.

NIT:

900.155.107

**APODERADO ESPECIAL DEL
REPRESENTANTE LEGAL:**

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

79.131.390 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**,
previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA:

COMPRAVENTA.

OBJETO:Adquisición productos de aseo, limpieza y cafetería
en grandes superficies de la tienda virtual del
estado colombiano.**VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE
COMPRA:**Doce millones ochenta y cinco mil ochocientos
cincuenta pesos (\$ 12.085.850,00) IVA incluido**FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA:**

13/07/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN:Será a partir de la colocación de la Orden de
Compra y hasta el 15 de diciembre del 2023.**FORMA DE PAGO:**La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el
valor de la orden de compra será en moneda
colombiana de la siguiente forma.

[Handwritten signature]

Dos pagos contra entrega de los elementos, los pagos se realizarán dentro de los 60 días calendario después de la radicación de la factura o documento similar a la cuenta de cobro previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra y la entrega de la factura y/o cuenta de cobro debidamente establecida, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía. Se tendrá en cuenta el derecho a turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150/2007, y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Será el jefe del Grupo Logístico de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó modificación parcial a la orden de compra No. 113073, en su línea 6 reduciendo la cantidad del bien y el valor en Dos millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos moneda legal colombiana (\$2.241.800,00).

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cincuenta pesos moneda legal colombiana (\$9.844.050,00) IVA incluido.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	7923 del 27/06/2023	\$60.472.209,00	55323 del 17/07/2023	\$12.085.850,00
Modificación / Reducción / orden de compra No 113073 de 2023				-\$2.241.800,00
TOTAL				\$9.844.050,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

3. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA cumplió dentro de los plazos establecidos en el contrato principal y adición el objeto del mismo, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
018	13/09/2023	01	19/09/2023	\$9.844.050,00	VPJ11265612	08/09/2023	\$9.844.050,00
		TOTAL, RECIBIDO		\$9.844.050,00	TOTAL, FACTURADO		\$9.844.050,00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 9.844.050,00	\$ 9.844.050,00	\$ 0,00

Registro Presupuestal Obligación No	Orden de Pago Presupuestal No.	Fecha de pago	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
111023	353076323	11/10/2023	\$9.844.050,00	\$ 120.066,00	\$ 9.723.984,00
TOTALES			\$9.844.050,00	\$ 120.066,00	\$ 9.723.984,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-006558-ESPOL	04/08/2023	13/07/2023 al 31/07/2023
2	GS-2023-007643-ESPOL	04/09/2023	01/08/2023 al 31/08/2023
3	GS-2023-008519-ESPOL	04/10/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
4	GS-2023-009409-ESPOL	01/11/2023	01/10/2023 al 31/10/2023

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art.217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes septiembre 2023 y planilla del mes de septiembre de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de la comunicación No. GS-2023-006085-ESPOL del 19 de julio de 2023, se notificó al señor teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ como supervisor de la orden de compra.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ

POR EL CONTRATISTA:

CENCOSUD COLOMBIA S.A

plud

APODERADO ESPECIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL:

LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No 113073 de 2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **16 FEB 2024**

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,



Coronel GUILLERMO ALEJANDRO CARREÑO ARBELÁEZ
Director Escuela de Postgrados de Policía (E)

POR EL CONTRATISTA,

Lorenzo Medina López
HC  **LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ**
Apoderado Especial del Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,



Teniente CARLOS ALBERTO FAJARDO SÁNCHEZ
Jefe de Grupo Logístico ESPOL

Elaborado por: TE, Carlos Alberto Fajardo Sánchez
Jefe de Grupo Logístico

Revisado por: ORD12, Lina Paola Jiménez Barragán
Analista de Contratos

Revisado por: CT, Diana María Romero Estrada
Jefe de Contratos

Revisado por: MY, Yessica Merten Godoy Barrero
Jefe Área Administrativa

Aprobado y revisado: ASE04, Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos



INFORMACIÓN PÚBLICA